



**SERVICIO DE IMPUESTOS INTERNOS
XIX DIRECCIÓN REGIONAL METROPOLITANA SANTIAGO NORTE
DEPARTAMENTO DE ASISTENCIA AL CONTRIBUYENTE
77323898589**

**VENDOMATICA S A
84.505.800-8**

**IMP,EXP,COMERCIO,VENTA PROD.ALIMENTICIOS Y
SERV.A TRAVES DE MAQ.EXPEND**

**AUTORIZA MÁQUINAS EXPENDEDORAS AUTOMÁTICAS
DE SNACKS, BEBIDAS EN LATA, LACTEOS, SANDWICH,
PRODUCTOS LIQUIDOS CALIENTES Y FRIOS.**

RECOLETA, 16/02/2023

RES. EX. N° 77323118856 /

VISTOS: 1° La presentación del 31.01.2023, efectuada por don [REDACTED] RUT N° [REDACTED] en representación de VENDOMATICA S.A. RUT N°84.505.800-8, con domicilio en esta ciudad en [REDACTED] con giro o actividad comercial Ventas Al Por Menor Bebidas, Café Confitos Y Otros Productos Alimenticios, mediante la cual solicita autorización para operar las máquinas expendedoras automáticas de snacks, bebidas en lata, lácteos, sándwich, productos líquidos calientes y fríos, sin obligación de emitir boletas por las operaciones de ventas efectuadas por éstas máquinas automáticas accionadas por monedas, billetes, validadores de monedas y fichas, tarjetas magnéticas con chip o microchip y sistemas de llaves con chip o microchip, con capacidad de dar vuelto, según el siguiente detalle:

UBICACIÓN DE LAS MAQUINAS:

1.- DOMICILIO: SAN MARTIN N°199, GERENCIA, COMUNA DE VIÑA DEL MAR, VIÑA DEL MAR.

MARCA: AZKOYEN
MODELO: MISTRALH75
N° SERIE: MIR1021-7
N° FISCAL: 76033
N° SELLO: 38680

2.- DOMICILIO: SAN MARTIN N°199, 1° PISO GERENCIA, COMUNA DE VIÑA DEL MAR, VIÑA DEL MAR.

MARCA: SPENGLER
MODELO: SL1000
N° SERIE: SLM2044-5
N° FISCAL: 76034
N° SELLO: 38681

3.- DOMICILIO: SAN MARTIN N°199, 1°PISO ZOCALO AUTOSERVICIO, COMUNA DE VIÑA DEL MAR, VIÑA DEL MAR.

MARCA: SPENGLER
MODELO: SL1000
N° SERIE: SLM2005-4
N° FISCAL: 76035
N° SELLO: 38682

4.- DOMICILIO: SAN MARTIN N°199, HOTEL, COMUNA DE VIÑA DEL MAR, VIÑA DEL MAR.

MARCA: SPENGLER
MODELO: SL1000
N° SERIE: SLM1805-K
N° FISCAL: 76036

N° SELLO: 38683

5.- DOMICILIO: SAN MARTIN N°199, Restaurant 1 Piso Sala de Juegos, COMUNA DE VIÑA DEL MAR, VIÑA DEL MAR.

MARCA: SPENGLER
MODELO: SL1000
N° SERIE: SLM1577-8
N° FISCAL: 76037
N° SELLO: 38684

6.- DOMICILIO: SAN MARTIN N°199, GERENCIA, COMUNA DE VIÑA DEL MAR, VIÑA DEL MAR.

MARCA: SPENGLER
MODELO: SL1000
N° SERIE: SLM1391-0
N° FISCAL: 76038
N° SELLO: 38685

2° Además, lo dispuesto en el Art. 6° letra B) N°5 del Código Tributario, sobre delegación de facultades otorgadas por el Director y Art. 56, Inciso Segundo del D.L. N°825 de 1974, sobre Impuestos a las Ventas y Servicios, que faculta al Servicio de Impuestos Internos para eximir de la obligación de emitir boletas que, a su juicio, se resguarde el interés fiscal, y

CONSIDERANDO: 1° Que, por Resolución Exenta N°63 del 30.06.2005, Resolutivo N°5, se delegó en el Director Regional la facultad de eximir de la obligación de emitir boletas, siempre que se dé cumplimiento a los requisitos, enunciados en dicho resolutivo;

2° Que, las máquinas expendedoras automáticas de snacks, bebidas en lata, lácteos, sándwich, productos líquidos calientes y fríos, marcas SPENGLER y AZKOYEN han sido autorizadas para operar sin la obligación de emitir boletas, mediante las Resoluciones Exentas SII N°840 del 09.03.2017 y N°841 del 09.03.2017 de la Subdirección de Asistencia al contribuyente de la Dirección Nacional del Servicio.

3° Que, en el presente caso, los argumentos, fundamentaciones y antecedentes proporcionados por el interesado en su solicitud, han sido estimados atendibles por esta Dirección Regional, siempre que se cumpla íntegramente los requisitos consignados en las Resoluciones Exentas SII N°840 del 09.03.2017 y N°841 del 09.03.2017 citadas en considerando anterior.

SE RESUELVE: HA LUGAR A LO SOLICITADO

AUTORIZASE al contribuyente para operar sin boletas por medio de las máquinas expendedoras automáticas de snacks, bebidas en lata, lácteos, sándwich, productos líquidos calientes y fríos, identificadas según lo señalado en la parte expositiva de esta Resolución.

La presente autorización se entiende concedida bajo las condiciones exigidas en las Resoluciones Exentas SII N°840 del 09.03.2017 y N°841 del 09.03.2017, de la de la Subdirección de Asistencia al contribuyente de la Dirección Nacional del Servicio.

El Departamento de Asistencia al Contribuyente de la jurisdicción donde operará la máquina, sellará el contador interno de la máquina y tomará nota del número inicial de ésta.

Asimismo, junto a esta máquina deberá instalarse la etiqueta autoadhesiva entregada por el Servicio, para información del público acerca de la autorización del uso de las máquinas expendedoras automáticas de snacks, bebidas en lata, lácteos, sándwich, productos líquidos calientes y fríos.

La vigencia de esta autorización es a contar del SELLADO y se mantendrá mientras el interesado de cabal cumplimiento a las Resoluciones Exentas SII N°840 del 09.03.2017 y N°841 del 09.03.2017.

El incumplimiento de estas obligaciones producirá la caducidad de esta autorización y la aplicación de las sanciones que fueran procedentes.

La etiqueta de identificación correspondiente a estas máquinas expendedoras, deberán ser instaladas por el funcionario encargado del sellado del contador.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y NOTIFÍQUESE

LUISA SILVIA
JORQUERA
CABELLO

Firmado digitalmente por
LUISA SILVIA JORQUERA
CABELLO
Fecha: 2023.02.16 14:19:58
-03'00'

LUISA SILVIA JORQUERA CABELLO
DIRECTOR REGIONAL (S)

Distribución

Contribuyente

Unidad de Viña del Mar

Departamento de Asistencia al Contribuyente DRMS Norte

LJC/SHE/fmv

ROBERTO
IBANEZ
ROJAS

Firmado
digitalmente por
ROBERTO IBANEZ
ROJAS
Fecha: 2023.02.16
12:26:55 -03'00'